

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Declaración Institucional

XIII.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE A LA ADHESIÓN A LA CAMPAÑA "TOLERANCIA CERO CON LAS AGRESIONES SEXUALES. NO SIGNIFICA NO". EXPEDIENTE N.º 1.378/2018.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente declaración institucional, inicialmente denominada propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Examinada la Guía de actuación de las entidades locales ante agresiones sexuales en Aragón y la campaña *"Tolerancia cero con las agresiones sexuales. No significa NO"*, y considerando que dichas iniciativas contribuyen positivamente en la prevención de la violencia sexual y las agresiones sexuales y en el fomento de espacios igualitarios y libres de violencia contra las mujeres.

Se propone para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Teruel, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adherirse a la campaña *"Tolerancia cero con las agresiones sexuales. No significa NO"*.

Segundo.- Suscribir la guía y asumir los compromisos que la misma suponen.

Tercero.- Incorporarse a la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS) y asumir sus principios y acciones."